

## RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

Descripción del bien:	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO.								
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios Lic. Martha Angélica Gallardo García, Adquisiciones								
Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">CompraNet -</td> <td style="text-align: right;">SI</td> </tr> <tr> <td>Portal CCA</td> <td style="text-align: right;">SI</td> </tr> <tr> <td>Histórico -</td> <td style="text-align: right;">SI</td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico FOCON 04 -</td> <td style="text-align: right;">SI</td> </tr> </table>	CompraNet -	SI	Portal CCA	SI	Histórico -	SI	Correo Electrónico FOCON 04 -	SI
CompraNet -	SI								
Portal CCA	SI								
Histórico -	SI								
Correo Electrónico FOCON 04 -	SI								
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">Cámara de Comercio SIN RESPUESTA</td> <td style="text-align: right;">NO</td> </tr> <tr> <td>FO-CON-04 SIN RESPUESTA</td> <td style="text-align: right;">SI</td> </tr> </table>	Cámara de Comercio SIN RESPUESTA	NO	FO-CON-04 SIN RESPUESTA	SI				
Cámara de Comercio SIN RESPUESTA	NO								
FO-CON-04 SIN RESPUESTA	SI								
Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos. Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos. Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.	<p>Derivado de lo anterior, esta Área contratante con el apoyo del Área Requirente, con base en el resultado de la investigación de mercado, determina que en base a la solicitud de adquisición se requiere que el proveedor con la cotización más baja que existe en el mercado, la cantidad, calidad y oportunidad sea capaz de proporcionar este bien y que es congruente con lo requerido.</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 36, 36 bis, 45, 46 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), donde se establece la hipótesis jurídica para determinar el carácter del procedimiento de adjudicación se puede determinar que la opción más conveniente considerando que el alcance definitivo del proyecto, cuyo costo total de la adquisición de los servicios corresponde a través de un procedimiento de Licitación PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.</p>								